

www.pwc.com.uy

Tax insight

Cambios en impuestos a extranjeros en Zona Franca

Marzo 2019



Tax insight

IRNR – Cambios en impuestos a extranjeros en zona franca

El 25 de marzo el Ministerio de Economía y Finanzas dictó un decreto modificando el régimen tributario aplicable a los extranjeros empleados en zona franca. A continuación resumimos las disposiciones del nuevo decreto.

1. Antecedentes

Como se recordará, la ley que regula el régimen aplicable a las zonas francas, dispone que cuando los extranjeros que trabajen en zona franca expresen por escrito su deseo de no beneficiarse del régimen de seguridad social uruguayo, no existirá obligación de realizar los aportes correspondientes.

Por su parte, la ley del Impuesto a la Renta de los No Residentes (IRNR) dispone que quienes hayan realizado la referida elección, podrán optar por tributar IRNR en relación a las rentas del trabajo.

Se establecía en dicho artículo que la referida opción por IRNR *sólo podría ejercerse respecto a aquellas actividades que se prestaran exclusivamente en la zona franca*, y los servicios antedichos no podrían formar parte (directa ni indirectamente) de otras prestaciones de servicios realizadas a residentes de territorio nacional no franco.

2. El Decreto

El decreto (aún no publicado oficialmente) establece que, *la opción prevista también podrá ser ejercida por quienes desarrollen la actividad parcialmente en el exterior del territorio nacional*, siempre que dichos servicios se presten en relación de dependencia. En tal caso, se establece que se encuentra gravada por el IRNR la totalidad de las rentas obtenidas en relación de dependencia.

A partir de la entrada en vigor del Decreto, las rentas recibidas como remuneración por actividades parcialmente desarrolladas en el exterior, quedarán dentro de la opción y estarán alcanzadas en su totalidad por el IRNR, a ser retenido por el empleador uruguayo.

El referido decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial o en dos diarios de circulación nacional.

Contactos

Daniel García
garcia.daniel@uy.pwc.com

Eliana Sartori
eliana.sartori@uy.pwc.com

Antonieta Rodríguez
antonieta.rodriguez@uy.pwc.com

Montevideo

Cerrito 461, piso 1
11.000 Montevideo, Uruguay
T: +598 29160463

WTC Free Zone

Dr. Luis Bonavita 1294 , piso 1, oficina 106
11.300 Montevideo, Uruguay
T: +598 2626 2306

Zonamerica Business & Technology Park

Ruta 8, km 17.500
Edificio M1, oficina D
91.600 Montevideo, Uruguay
T: +598 25182828

Punta del Este

Avda. Córdoba y Tailandia
20.000 Maldonado, Uruguay
T: +598 42248804



@PwC_Uruguay



PwC Uruguay



PwC Uruguay

El contenido de la presente tiene como propósito brindar información general y no debe utilizarse como sustituto de una consulta con asesores profesionales.

© 2018 PricewaterhouseCoopers Ltda., PricewaterhouseCoopers, PricewaterhouseCoopers Professional Services Ltda. y PricewaterhouseCoopers Software Ltda. Todos los derechos reservados. PwC refiere a la firma miembro de Uruguay y en algunas ocasiones a la red PwC. Cada firma miembro es una entidad legal separada. Por favor visite www.pwc.com/structure para más detalles.